



# Boletín Proveedores

## Nos definen nuestras actuaciones

Honestidad, rectitud e integridad

chec<sup>®</sup> | Grupo·epm<sup>®</sup>

Edición

10

# Editorial

Por: María Clemencia Gil

Son muchas las oportunidades que se le presentan a diario al ser humano, algunas veces de forma explícita y en otras ocasiones de forma “inconsciente” para demostrarse a sí mismo y/o evidenciar ante la sociedad la integridad que se tiene y con la cual se hace frente a las diferentes acciones, actitudes, propuestas y demás que hacen parte del relacionamiento cotidiano.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, la palabra Integridad se predica de quien tiene la cualidad de íntegro y el significado de esta palabra en su segunda acepción es: “Dicho de una persona: Recta, proba, intachable”.

Podría entonces decirse que una persona es íntegra cuando sus acciones reflejan rectitud y honestidad independiente de los destinatarios de sus acciones y de que estos se encuentren ausentes o presentes: no se necesita tener una veeduría permanente para ser consecuente con el sentido ético y moral.

No obstante la profundidad y subjetividad que abarcan los temas éticos y morales, soy una convencida que no existen puntos medios ni grados de integridad y tampoco de honestidad, esto es, por las conductas que observemos en nuestro relacionamiento somos honestos o deshonestos, no hay cabida para un “medio honesto”

Aunado a lo anterior, se encuentra el hecho de que, si consideramos que la integridad y la honestidad son virtudes, se llega a manifestar que la virtud es un hábito, una cualidad que depende de nuestra voluntad, y que está regulado por la razón en la forma que lo regularía el hombre verdaderamente sabio (Ética Nicomaquea, Aristóteles, Libro II, Cap. VI)

Seamos pues coherentes con nuestros principios y no permitamos que nuestra voluntad se vea doblegada ante situaciones o propuestas poco decorosas, así mismo, que nuestra conciencia individual permanezca sin mancha, sin caer en el error de esa conciencia colectiva que empieza a mostrar que la deshonestidad no es motivo de vergüenza y que por el contrario es requerida para lograr un “pseudó éxito”.

¡Apostemos entonces por conseguir lo que queremos con un trabajo sin mancha y la conciencia tranquila!

# Informe de Sostenibilidad 2017

## Contratación responsable

A través de la gestión de la cadena de suministro de CHEC, se asegura el aprovisionamiento de los bienes y servicios necesarios para la prestación de un servicio de energía eléctrica ininterrumpido, universal y de excelente calidad en todo el territorio de Caldas y Risaralda. Es así como, supliendo las necesidades de la empresa de manera eficiente, eficaz, responsable y oportuna, de la mano de nuestro grupo de interés proveedores y contratistas, aseguramos el desarrollo sostenido de la empresa, la región y del país.

En desarrollo de dicho propósito, durante el 2016 celebramos 1284 contratos, entre compra mayor, compra menor y renovaciones, por valor de COP 142.452 millones. Para la gestión de dichos contratos se requirió una fuerza laboral equivalente a 2285 hombres/año.

**De igual forma, y buscando promover nuestro relacionamiento con el grupo de interés, se realizaron, a satisfacción, los siguientes eventos con proveedores y contratistas:**

- IV Jornada Educativa con Proveedores y Contratistas
- Jornada Informativa de Grupo Empresarial con Proveedores y Contratistas
- VII Jornada Anual de Comunicación con Proveedores y Contratistas

En el marco de este último evento, se generó un nuevo espacio y dinámica de relacionamiento a través de mesas de trabajo en las cuales participaron de manera activa los proveedores, contratistas, interventores y negociadores con el fin de construir propuestas en torno a diferentes temas que se generan en nuestra interacción.

Estas gestiones se realizaron con el apoyo de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. Éste, nuestro gremio aliado, sirve como estrategia a la hora de identificar y ejecutar actividades tendientes a impactar positivamente nuestro grupo de interés. Con ellos, buscando cumplir con el Plan de Relacionamiento con Proveedores y Contratistas del Grupo EPM y enmarcados bajo el nuevo Ecosistema Sostenible de Proveedores y Contratistas, buscaremos implementar un Programa de Desarrollo de Proveedores, durante el 2017, procurando impactar a nuestros proveedores y contratistas de la región, generando resultados positivos para los empresarios, la Cámara de Comercio y CHEC.

Para mayor información sobre la gestión de la cadena de suministro, te invitamos a leer nuestro informe de sostenibilidad 2016 el cual podrás encontrar en la página web **[www.sostenibilidadchec.com](http://www.sostenibilidadchec.com)**.



# Nueva plataforma que integra el proceso de contratación en el Grupo EPM

ARIBA es un Sistema de Información, que soportará el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios para el GRUPO EPM, el cual permitirá administrar las relaciones con nuestros proveedores de una forma más integral. En esta herramienta se podrá realizar inscripción y registro, generar todos los documentos que forman parte de un contrato, lanzar eventos a los proveedores y recibir las respectivas respuestas.

Es una herramienta que permitirá el trabajo colaborativo entre las áreas requeridoras, cadena de suministro y el proveedor; tiene como fin el de apalancar cada actividad que forma parte de la cadena y lograr que estemos a la vanguardia de la evolución del mundo.

## Ventajas de la nueva herramienta

**A.**

Registro de Proveedores en una sola herramienta para todo el grupo.

**B.**

Comunicación entre las partes (Grupo EPM y Proveedor) de forma más fluida.

**C.**

Una sola herramienta que soportará el proceso de contratación de forma integral. (registro de proveedores, proceso contractual, administración del contrato).

**D.**

Aporte al cuidado del medio ambiente, pues toda la presentación de las ofertas será de forma electrónica.

**E.**

Agilidad en los trámites, pues por presentarse de forma electrónica se agilizan los trámites.

**F.**

Es Autoregistro, lo que quiere decir, que el proveedor o contratista podrá acceder a la herramienta cada vez que lo vea necesario para actualizar su información.

La primera etapa de esta transición se empezó a desarrollar a finales del año 2016 y está relacionada con el proceso de inscripción al Registro de Proveedores y Contratistas del Grupo EPM, el cual será el primer insumo que tiene el proveedor o contratista para acceder a los diferentes procesos de contratación que está adelantando cualquier filial del Grupo.

# Nueva plataforma que integra el proceso de contratación en el Grupo EPM

Para realizar el proceso de inscripción deberá contar con los siguientes documentos:



Una vez ingrese a la herramienta a realizar el registro, solo tendrá que cumplir con tres pasos.

## Red de Ariba

Registrar los datos básicos de la empresa para la plataforma Ariba y el administrador de la cuenta.

## Cuestionario

Diligencia la información de perfil como proveedores (datos y documentos requeridos)

## Operador

El operador de la información válida la información y aprueba el perfil

Si usted está interesado en realizar la inscripción podrá acceder al siguiente link

<https://service.ariba.com/Sourcing.aw/128600009aw?awh=r&awssk=7JEOzLFn&dard=1&ancdc=1>



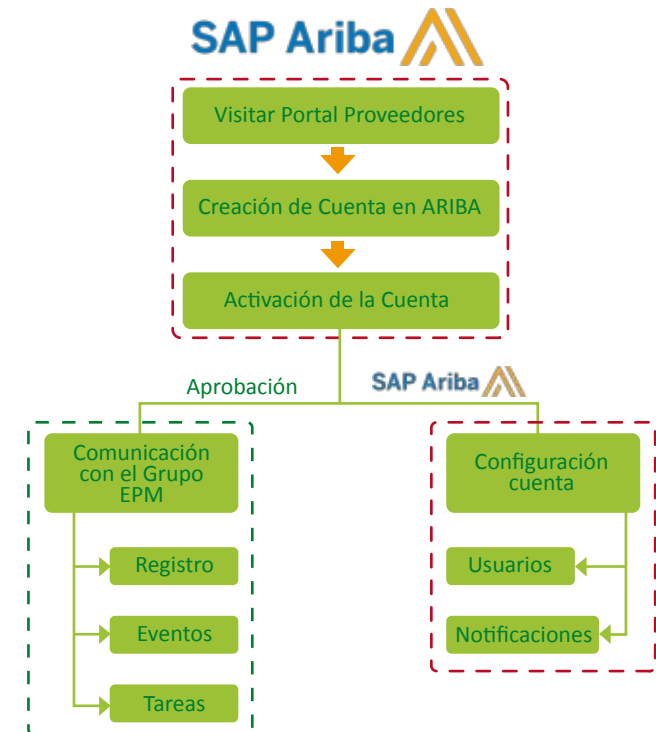
# Nueva plataforma que integra el proceso de contratación en el Grupo EPM

Una vez la herramienta esté implementada y tanto la inscripción como el proceso contractual se adelante por este medio, el proveedor o contratista podrá tener las siguientes interacciones con la plataforma.

## Tipos de eventos o solicitudes



De forma gráfica, el siguiente es el funcionamiento de Ariba



Si usted está interesado en tener más información podrá acceder a los videos que encontrará en <http://www.chec.com.co/proveedores-y-contratistas/contratacion/registro-de-proveedores-ariba>

# Homologación y Catalogación de Bienes

En el proyecto de Cadena de Suministro del Grupo Empresarial se viene trabajando en el catálogo de bienes y servicios efectuando un trabajo conjunto con el personal técnico que permite unificar las descripciones (nombre) y las especificaciones técnicas de los materiales a través de un código único para todo el Grupo Empresarial. Esto permite tener registros o descripciones organizadas, documentadas y estándares aceptados globalmente, que generan facilidad en las compras, la optimización de los inventarios, simplificar el control administrativo de los mismos y mejorar la eficiencia en todos nuestros procesos.

Este trabajo buscando la consolidación del Grupo Empresarial mediante un lenguaje común y homologado independientemente de la región donde se encuentre, generando un impacto positivo en nuestro grupo de interés proveedores.

**Durante este año hemos homologado códigos, descripciones y especificaciones técnicas con registro en nuestro sistema de información para los siguientes grupos de materiales:**



# Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en tu empresa

¡Cumplir las normas que nos rigen, nos hace más confiables! Por esto, a partir del 1 de junio de 2017, todos nuestros Proveedores y Contratistas nos deberán presentar el certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, a la que se encuentren afiliados, donde informe el porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en su empresa.

## Los invitamos a conocer la norma:

- ▶ Mediante Decreto 052 del 12 de enero de 2017 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)", el Ministerio de Trabajo, definió lo siguiente:

Artículo 1°. Modificación del artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015. Modifíquese el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedara así:

"Artículo 2.2.4.6.37. Transición. Todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, así como las empresas de servicios temporales, deberán sustituir el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 01 de junio de 2017 y en dicha fecha, se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática de las siguientes fases de implementación:"

- ▶ Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017 " Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes". Los estándares mínimos son graduables, dinámicos, proporcionados y variables según el número de trabajadores, actividad económica, labor u oficios y su implementación se ajusta, adecua, armoniza a cada empresa de manera particular.



# Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en tu empresa



Es importante tener en cuenta que los contratos que sean considerados como críticos en Seguridad y Salud en el trabajo (tales como contratos de mano de obra con riesgos asociados a la operación de la empresa), una vez se haya adjudicado el contrato y como requisito para el inicio de las actividades, el contratista deberá presentar la Evaluación inicial de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los planes de mejora de acuerdo al porcentaje obtenido en la autoevaluación de los estándares mínimos y las disposiciones normativas.

Recuerden, igualmente, presentar los indicadores de ausentismo de forma mensual en el formato establecido por CHEC.

CHEC buscando reafirmar nuestro relacionamiento con el grupo de interés Proveedores y Contratistas, estará informando los mecanismos de comunicación que se pondrán a su disposición para temas relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

chec<sup>®</sup> | Grupo·epm<sup>®</sup>

*Creciendo con nuestra región*